



- **INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD**

- 1. La Solicitud de Incorporación a beneficios de enfermedades catastróficas debe ser completada por: el socio/socia, rellorando el recuadro titulado IDENTIFICACION; y por el médico tratante, que debe rellorar el recuadro INFORME MEDICO.
- 2. El socio/socia deberá presentar al Servicio Médico una solicitud de incorporación a beneficios de enfermedades catastróficas por cada persona de su grupo familiar que requiera solicitar bonificación por enfermedad catastrófica; es decir no deben incluirse en una solicitud de incorporación a beneficios de enfermedades catastróficas prestaciones que correspondan a más de un beneficiario.
- 3. En el recuadro de la sección INFORME MEDICO, debe ser llenado por el médico tratante, debidamente firmado por él, e indicar el Diagnóstico, los que deben corresponder a la patología de Cáncer o Insuficiencia renal con diálisis.
- 4. El socio/socia debe adjuntar a la solicitud: Los informes de biopsia u otros exámenes que apoyen el diagnóstico. Todos estos documentos deben ser presentados en original y sin enmiendas.
- 5. Cuando se trate de continuaciones de tratamientos deberá presentar un nuevo informe médico. El socio/socia deberá indicar esta situación en su declaración.